

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR TANTO A LA FGR COMO A LAS FISCALÍAS Y LOS CONGRESOS LOCALES A GARANTIZAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA A NIÑOS Y ADOLESCENTES MEDIANTE UNA FISCALÍA ESPECIAL EN DELITOS DE VIOLENCIA INFANTIL, A CARGO DE LA DIPUTADA MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO**

La que suscribe, diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

### **Exposición de motivos**

La inseguridad en México forma parte de una de las problemáticas que más lacera a la sociedad. Lamentablemente en los últimos años, la delincuencia en el país continúa aumentando, esta violencia y falta de seguridad ha alcanzado a las niñas, niños y adolescentes.

La infancia y la adolescencia es una etapa fundamental en la vida de las personas. Una infancia sana y en un ambiente adecuado, por lo general, forma a un adulto integro. El entorno en el que se crece puede tener un impacto sustancial a largo plazo.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.<sup>1</sup>

Un niño violentado reproduce la violencia y entonces conocemos así los niños que agreden. Tenemos a otros niños que no tienen vínculos emocionales con sus padres, niños con sentimientos de miedo y ansiedad que llegan al abandono escolar, y a niños que cuando sean adultos, incorporarán patrones de violencia a su conducta.

La violencia infantil, se ha vinculado con problemas de salud físicos, sexuales, reproductivos y mentales, así como con costos socioeconómicos, como el rendimiento escolar inferior, un mayor riesgo de desempleo y de pobreza, y la asociación con pandillas y delincuencia organizada.<sup>2</sup>

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) 2018, en México residen 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que representan el 30.8 por ciento del total de población.<sup>3</sup>

El Estado mexicano ha buscado garantizar el derecho de los infantes y adolescentes conforme a lo dispuesto en los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales: La Convención sobre los Derechos del Niño y, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía, garantizando el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. Teniendo siempre en objetivo “el interés superior del niño”.

A pesar de los esfuerzos, la inseguridad en el país y la violencia contra niñas, niños y adolescentes evidencia las fallas en la política de seguridad y en las políticas públicas. Desafortunadamente la niñez sigue en un estado de indefensión.

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), 63 por ciento de los menores de 14 años, sufren agresiones físicas y psicológicas como parte de su formación.<sup>4</sup>

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2016, entre las adolescentes de 15 a 18 años:<sup>5</sup>

- 26.1 por ciento declaró haber sufrido violencia durante la niñez: 20.4 por ciento violencia física, 10.5 por ciento violencia emocional y 5.5 por ciento violencia sexual.
- Respecto al abuso sexual durante la infancia: a 3.4 por ciento le tocaron sus partes íntimas o la obligaron a tocar las partes íntimas de otra persona sin su consentimiento; a 1.9 por ciento intentaron forzarla a tener relaciones sexuales y 1.8 por ciento fue obligada a tenerlas.

Asimismo, la Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Mujeres (ENIM) 2015, muestran que el 63 por ciento de las niñas y niños en edades de 1 a 14 años, han sufrido alguna agresión psicológica o castigo por parte de algún miembro de su hogar. Regularmente, las niñas sufren más agresiones psicológicas que los niños; en cambio, los niños suelen ser disciplinados con cualquier tipo de castigos físicos o con formas más severas.<sup>6</sup>

En 2019, según estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México ocupó en primer lugar en abuso sexual infantil con 5.4 millones de casos por año. Tlaxcala con la incidencia más alta de pederastia y trata infantil.<sup>7</sup>

Al igual que en el caso de la violación, el abuso contra niños y niñas es solapado y tolerado en miles de casos, por lo que las cifras podrían ser peor.

Otra cifra alarmante es de la Red por los Derechos de la Infancia en México que detalla que de enero a julio de 2020 se reportaron la desaparición de mil 970 menores de edad.<sup>8</sup>

El panorama de violencia contra niñas, niños y adolescentes en México ya era grave antes del confinamiento, encuestas realizadas en el país antes de la pandemia mostraban que el hogar es usualmente el lugar más peligroso para las mujeres y sus hijos e hijas, y que más de 6 de cada 10 niños y niñas de 1 a 14 años han experimentado disciplina violenta a nivel familiar, situación agravada ahora por el confinamiento.<sup>9</sup>

La violencia contra niños y niñas puede pasar por desapercibida o no ser denunciada y adopta múltiples formas. El entorno violento al que se someten niños y niñas los mantiene viviendo en un estrés tóxico. Esta violencia tiene consecuencias devastadoras y de por vida.

El aumento en los niveles de estrés, la inseguridad económica, la pérdida de empleos e ingresos, el incremento del consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas, las preocupaciones sociales, y otros elementos de estrés intrafamiliar a causa del Covid-19 han elevado radicalmente los niveles de violencia doméstica en México.

Las consecuencias del Covid-19 en la infancia y adolescencia en México no serán causadas mayormente por la enfermedad en sí; serán más bien secuelas de las medidas necesarias para prevenir el contagio, como la restricción de movimiento y el aislamiento en sus hogares.

La Dirección General Científica de la Guardia Nacional dio a conocer que, derivado del confinamiento, las denuncias por “pornografía infantil” en el país crecieron 73 por ciento entre marzo y abril.<sup>10</sup>

Este panorama poco alentador constituye una trasgresión a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y su derecho de acceso a una vida libre de violencia.

El artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de los Niños estipula que:

1. Los Estados parte adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño [...]

2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Una manera de dar cumplimiento al citado artículo es creando una fiscalía especial dedicada a dar atención a las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, así como la procuración de justicia pronta.

Cada vez que un niño, niña o adolescente es víctima de una o más formas de violencia, es una muestra de la incapacidad del estado para salvaguardar la vida y la integridad de sus ciudadanos.

Urge reforzar la protección de niñas, niños y adolescentes, en específico prevenir, atender y sancionar cualquier delito de violencia infantil.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, cometo a la consideración de esta honorable legislatura, la citada proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a las Fiscalías de las entidades federativas y a los Congresos estatales, para que en el ámbito de sus facultades garanticen una vida libre de violencia a los niños, niñas y adolescentes del país a través de la creación de una Fiscalía Especial en Delitos de Violencia Infantil.

### **Notas**

1 [https://www.who.int/topics/child\\_abuse/es/](https://www.who.int/topics/child_abuse/es/)

#:-:text=El%20maltrato%20infantil%20se%20define,salud%2C%20desarrollo%20o%20dignidad%20del

2 [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Child-Victims/Report\\_in\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Child-Victims/Report_in_Spanish.pdf)

3 [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/EAP\\_Ni no.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/EAP_Ni_no.pdf)

4 <https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2020/06/08/>

en-mexico-63-de-ninos-y-ninas-sufren-violencia-infantil-2364.html

5 [http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Maltrato\\_infantil.pdf](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Maltrato_infantil.pdf)

6 <https://www.insp.mx/enim2015/informe-final-enim.html>

7 <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/>

45796-mexico-primer-lugar-en-abuso-sexual-infantil.html

8 <https://www.eleconomista.com.mx/politica/>

De-enero-a-julio-de-2020-se-ha-reportado-la-desaparicion-de-1970-menores-de-edad-Redim-20200723-0065.html

9 <https://www.onu.org.mx/unicef-urge-reforzar-la-proteccion-infantil-en-mexico-ante-el-incremento-de-la-violencia-contra-la-infancia/>

10 <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/durante-confinamiento-ha-aumentado-la-pornografia-infantil-5237212.html>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de abril de 2021.

Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (rúbrica)